



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESOLUCIÓN No.06 de 2016

"Por medio de la cual se autoriza la cancelación de un semestre académico y se autoriza un reingreso a un estudiante del programa de Zootecnia"

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS DE LA
UNIVERSIDAD DE SUCRE,

en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que el joven Neider Yesid Payares Martínez, con código 321-1102865423, matriculó el II semestre del programa de Zootecnia en el período 02 de 2015;

Que mediante comunicación de fecha 2 de febrero de 2016, el mencionado joven solicitó autorización de reingreso para cursar el II semestre del programa de Zootecnia, en el segundo período académico de 2016, ya que por motivos del fallecimiento de su señor padre tuvo que ausentarse de la Universidad de Sucre, para empezar a trabajar, no teniendo en cuenta el proceso de cancelación del semestre;

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias, en sesión del 11 de abril de 2016, una vez analizado el caso del joven mencionado;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Autorizar la cancelación del II semestre del programa de Zootecnia, matriculado en el período 02 de 2015, al joven, Neider Yesid Payares Martínez.

ARTÍCULO 2o. Autorizar el reingreso al programa de Zootecnia en el período 02 de 2016, al joven Neider Yesid Payares Martínez, identificado con cédula de ciudadanía No.1.102.865.423.

ARTÍCULO 3o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los once (11) días del mes de abril de 2016.

(Original firmado por)
ORLANDO NAVARRO MEJÍA
Presidente

(Original firmado por)
LUIS EDUARDO DÍAZ SOTELO
Secretario ad-hoc

Proyectó: Luis Díaz Sotelo
Transcriptor: Rocío Acosta Álvarez